

José Luis FUERTES HERREROS, Manuel LÁZARO PULIDO, Ángel PONCELA GONZÁLEZ, M<sup>a</sup> Idoya ZORROZA (eds.), *Dignidad, comunicación y justicia en la filosofía y cultura del Renacimiento y Siglo de Oro*. Biblioteca de Humanidades Salmanticensis, Serie Pensamiento 64. Salamanca: UPSA Ediciones – Editorial Sindéresis, 2025, 24 x 17 cm. 194 pp. ISBN 979-13-87569-05-1 / 978-84-10120-93-8.

La obra colectiva *Dignidad, comunicación y justicia en la filosofía y cultura del Renacimiento y Siglo de Oro* se sitúa con plena coherencia en la línea de investigación salmantina dedicada al estudio del humanismo renacentista y de la Segunda Escolástica. Fruto del VIII Encuentro Internacional de Historia del Pensamiento celebrado en Salamanca en 2021 —en circunstancias marcadas por la pandemia, como recuerdan los editores en la Presentación— el volumen articula una reflexión multidisciplinar sobre un tríptico conceptual de indudable actualidad: dignidad, comunicación y justicia.

La elección de estos tres ejes no es casual ni meramente agregativa. La Presentación subraya que la comunicación puede entenderse como constitución de vínculos personales y sociales, como intercambio de bienes en un marco de justicia, o como espacio abierto de circulación de ideas y personas; en todos los casos, la dignidad humana aparece como fundamento irrenunciable que ilumina las dimensiones jurídicas, políticas, económicas y culturales. El libro no se limita, por tanto, a reconstruir debates históricos, sino que propone una arquitectura conceptual donde la dignidad funciona como principio normativo transversal.

El volumen se abre con el estudio de Jesús Manuel Conderana Cerrillo sobre las clases de justicia en Aristóteles. Lejos de un comentario meramente exegético, el autor desentraña la complejidad semántica del término “justicia” en el libro V de la *Ética a Nicómaco*, mostrando cómo la referencia al otro constituye el núcleo material de la virtud. La distinción entre justicia universal —como virtud total referida al bien ajeno— y justicia particular —reguladora de bienes externos divisibles— permite comprender la evolución conceptual que, siglos después, hará posible la formulación de derechos subjetivos. El rigor filológico y la claridad sistemática de este estudio ofrecen una base sólida para el resto del volumen.

Desde la Edad Media se pasa al umbral de la Modernidad con el trabajo de Álvaro Perpere Viñuales sobre el oficio del mercader en Olivi, Escoto y Biel. La figura del mercader, tradicionalmente sospechosa en la ética antigua, es reinterpretada como “comunicador” en sentido fuerte: mediador de intercambios, constructor de redes económicas y culturales. Este análisis resulta particularmente sugerente porque enlaza la comunicación económica con la justicia distributiva y con la legitimidad del lucro, mostrando cómo la dignidad del agente económico comienza a perfilarse en el pensamiento tardoescolástico.

Jean Paul Coujou examina la contribución de Juan Luis Vives a la idea de paz europea. En su lectura, el humanista valenciano articula educación, cultura y comunicación

como condiciones de posibilidad de una convivencia política fundada en la dignidad compartida. La comunicación entre iguales no es mero intercambio pragmático, sino reconocimiento recíproco de una común humanidad abierta a la trascendencia. Coujou sitúa así a Vives en el origen de una reflexión que anticipa categorías contemporáneas del derecho internacional.

El capítulo de Paul Richard Blum sobre Girolamo Cardano introduce un contrapunto significativo. Cardano, sin negar el carácter divino de la creación, promueve una cierta secularización del saber al acotar el ámbito de la creencia y subrayar la autonomía humana en la búsqueda de la felicidad. Esta tensión entre teología y racionalidad científica revela que la dignidad humana puede afirmarse también desde una perspectiva no estrictamente confesional. El diálogo implícito con la tradición aristotélica y neoplatónica aporta profundidad histórica a esta discusión.

La figura de Francisco de Vitoria ocupa un lugar central en el estudio de M<sup>a</sup> Idoya Zorroza, quien analiza la noción vitoriana de dignidad desde el prisma de la comunicación. La libertad de tránsito, de comercio y de relación entre pueblos —fundamentada en la idea de una *communitas orbis*— aparece como expresión concreta de la dignidad humana. Este planteamiento no solo ilumina el debate sobre los derechos de los indígenas en el contexto americano, sino que permite comprender la emergencia de un derecho de gentes articulado en torno a la comunicación legítima entre pueblos.

David Torrijos Castrillejo aborda la dimensión comunicativa de la teología española a través de los impresos publicitarios de Domingo Báñez. El análisis de estos textos —consulta sobre el impuesto de millones, polémica del *Libro Verde de Aragón*, conclusiones académicas— muestra cómo la comunicación pública se convierte en espacio de deliberación sobre justicia fiscal, pureza de sangre y responsabilidad institucional. La dignidad humana se proyecta aquí en debates concretos que afectan a la estructura social.

El estudio de Cintia Faraco sobre Gabriel Vázquez profundiza en la noción de restitución como forma de reparación en la justicia conmutativa. La restitución no es mero acto técnico, sino restauración de la igualdad quebrantada. Desde una perspectiva filosófico-política, el análisis revela la densidad normativa de la tradición jesuítica y su contribución a la teoría de la responsabilidad.

José Carlos Martín de la Hoz examina la abolición de los estatutos de limpieza de sangre como consecuencia práctica de la defensa salmantina de la dignidad humana. La crítica a estos estatutos —que limitaban el acceso a cargos e instituciones— muestra cómo la antropología teológica puede traducirse en reformas jurídicas concretas. La dignidad no queda en abstracción especulativa, sino que incide en la configuración institucional.

El volumen concluye con el estudio de Miguel Alfonso Martínez-Echevarría y Germán Scalzo sobre el cuidado de la casa común. En diálogo con la Doctrina Social de la Iglesia y con la encíclica *Laudato si'*, los autores proponen repensar la economía desde la dignidad humana y el bien común. El trabajo actualiza la tradición renacentista y barroca

en clave contemporánea, mostrando la continuidad entre la reflexión escolástica sobre los bienes comunes y los debates ecológicos actuales.

Desde el punto de vista editorial, la coedición UPSA–Sindéresis confirma la calidad de la colección *Biblioteca de Humanidades Salmanticensis*. La coherencia temática, la presencia de un comité académico asesor de amplio reconocimiento y la cuidada maquetación reflejan un proyecto consolidado. La obra logra equilibrar especialización y accesibilidad, evitando tanto la dispersión de unas simples actas como la rigidez de un tratado monográfico.

Como toda obra colectiva, presenta cierta diversidad metodológica y estilística. Sin embargo, la unidad conceptual proporcionada por el eje dignidad-comunicación-justicia y el contexto común del pensamiento renacentista y del Siglo de Oro confieren al volumen una cohesión efectiva.

En conjunto, *Dignidad, comunicación y justicia* constituye una contribución relevante al estudio del pensamiento ibérico y a la genealogía de categorías que hoy estructuran el discurso sobre derechos humanos. En fin, el libro ofrece un ejemplo logrado de cómo la tradición renacentista puede iluminar los desafíos contemporáneos sin perder rigor histórico ni profundidad sistemática.

Vicente Llamas Roig  
PUA (Murcia)